



SEGURIDAD HUMANA

EJE 2

SEGURIDAD HUMANA

EJE 2

Diagnóstico

La vida económica, social y política actual está marcada por múltiples preocupaciones, como la capacidad financiera para ofrecer seguridad, empleo, educación, salud, acceso a los servicios, oportunidades de desarrollo y la estabilidad financiera del estado y los municipios, entre muchas otras. También en el plano de la relación entre Estado y Sociedad, ocurren desajustes: desigualdad social, inseguridad, delincuencia, desintegración familiar y el escaso margen del Estado para incidir en los mercados que permitan recuperar la estabilidad y el desarrollo, ante la ausencia de los agentes económicos y sociales que debieran generarlo.

Eso no quiere decir que el Estado y los gobiernos dejen de hacer su tarea, que consiste precisamente en regular y armonizar esos desequilibrios derivados de los procesos económicos y sociales en curso; sino que su papel, deberá ser más preponderante para disminuir esas brechas de desigualdad. En ese contexto, las sociedades requieren de una gestión pública que tenga como centro de actuación y como fin último, el concepto de desarrollo humano.

El desarrollo humano es la expansión de la libertad de las personas, y la libertad es el conjunto de oportunidades para ser, actuar y tener la posibilidad de elegir con autonomía. El desarrollo humano comienza por dar un lugar a las personas para que no sean sujetos dominados por el azar, la necesidad o la voluntad de otros. Pero la libertad no es sólo un asunto de autonomía individual. También consiste en tener oportunidades accesibles de las cuales escoger. Por esta razón, el desarrollo humano es el potencial que tienen las personas para ser o hacer; es la posibilidad de vivir como se desea.

Integrar la visión del desarrollo humano en la gestión gubernamental, requiere en primera instancia,

fortalecer y adecuar las normas e instituciones que sustentan su actuación, para generar políticas de desarrollo progresivas, incluyentes y con una mayor participación ciudadana en todos los actos de gobierno.

Significa transitar de la gobernabilidad por sí misma, a la gobernanza; es decir, trascender de los asuntos propios del gobierno, para abrir espacios a todos los agentes del desarrollo, a los poderes del estado y a la sociedad, en la definición e implementación de una agenda pública, que privilegie los derechos humanos y el acceso a los satisfactores sociales, económicos, culturales y ambientales en cantidad y calidad, para elevar el bienestar individual y colectivo y, no sólo un incremento del producto que se exprese en una desigualdad del ingreso, que en consecuencia cancela las oportunidades para acceder a la seguridad, educación, vivienda, servicios y el empleo, profundizando cada vez más la marginación y la pobreza.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son una necesidad para el ejercicio pleno de la libertad y la justicia social. Su cumplimiento está íntimamente relacionado con la defensa de la dignidad humana, frente a los poderes del Estado, como principal obligado en respetarlos y garantizarlos. Los derechos humanos son inherentes a la propia naturaleza del hombre y su dignidad, ya que están consagrados en la constitución y, por tanto, deben ser reconocidos reglamentados y garantizados por el Estado para su pleno ejercicio.

La declaración universal de los derechos humanos pone en el centro de éstos la dignidad y la igualdad, como valores universales que exigen, no sólo un marco jurídico normativo; sino una responsabilidad moral y ética por parte de los servidores públicos para su cabal cumplimiento.

EJE 2

Los derechos humanos son universales y, por tanto, corresponden a todas las personas, independientemente de los contextos en los que estén inmersos. Por tanto, todos los Estados tienen el deber de promoverlos y protegerlos, sea cual sea el sistema político, económico y cultural que posean.

Así, la universalidad de los derechos humanos se traduce en una garantía de respeto y protección para todas las personas, sin distinción alguna, con independencia de su raza, color, sexo, origen étnico o social, creencias religiosas, idioma, nacionalidad, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica distintiva que se posea. Por ello, su cumplimiento, a través de la implementación de políticas y programas públicos, no podrá ser excluyente.

En la medida en que son inherentes a la dignidad de las personas, no podemos establecer una jerarquía entre ellos, ya que son igualmente importantes para garantizar el respeto y el desarrollo integral de las personas. Son interdependientes y la cancelación de uno inhibe el ejercicio de los demás, de ahí que no puedan considerarse de manera aislada y tienen la misma importancia. Proteger y hacer cumplir los derechos humanos exige el diseño de marcos jurídicos e institucionales para evitar su violación por particulares y autoridades, lo que implica vigilar tanto la conducta de las autoridades y de los particulares.

Nuestro País ha ratificado y asumido las obligaciones y deberes de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. Por consiguiente, al suscribir acuerdos internacionales, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para el gobierno del estado de Zacatecas, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos es compromiso ineludible, en el que todos los poderes del Estado, así como los organismos públicos autónomos que lo integran están obligados a promover, proteger y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de los zacatecanos.

Entre las principales limitaciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, es que no han permeado en la totalidad de las instituciones del estado, en las

políticas, en los programas y proyectos, con el debido soporte presupuestal para llevarlos a la práctica.

Garantizar la igualdad y la justicia es principio universal en los derechos humanos, para evitar la exclusión o discriminación de los grupos vulnerables, por consiguiente, deberá darse un enfoque transversal a los derechos humanos en la perspectiva del desarrollo para que todos los zacatecanos tengan oportunidades y acceso a los satisfactores sociales y económicos que les permitan desplegar sus potencialidades y capacidades para lograr una vida plena.

El derecho a la justicia es uno de los temas más recurrentes, no solo porque las instancias directamente responsables de su procuración, impartición y administración, han estado estigmatizadas de corrupción, ineficiencia y de dudosa responsabilidad ética y moral en el ejercicio de sus funciones, violentando en consecuencia esos derechos.

Por otro lado, es incipiente la cultura de derechos humanos en la sociedad civil y las OSC, derivado de la desconfianza ciudadana hacia las instituciones, lo que se convierte en un círculo vicioso, que requiere mayor atención, promoción, divulgación y un irrestricto respeto a esos derechos universales por parte del Estado, particularmente los relacionados con el sistema de seguridad, procuración e impartición de justicia.

Adicionalmente, las políticas públicas deberán permear éste enfoque transversal, para que todos los programas, proyectos y acciones sean incluyentes y garanticen el derecho a la educación, a la salud, la justicia, el empleo, a los servicios públicos, al pleno ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos y, en general, a una vida digna y plena en la que por sí mismo o de manera colectiva, el individuo y las personas desarrollen plenamente sus capacidades y exijan los derechos que les correspondan.

Todo lo anterior, sugiere entonces, establecer políticas y programas con objetivos y metas claras, alcanzables y con la debida asignación presupuestal, para que a través de un sistema permanente de monitoreo, se dé el seguimiento y evaluación correspondiente que garantice el cumplimiento de los derechos humanos en el estado.



Pobreza y Desigualdad

Uno de los fenómenos sociales, económicos y demográficos que requieren mayor atención se refieren a la desigualdad y a la pobreza ya que los programas públicos orientados a erradicar esa lamentable realidad, no han sido lo suficientemente consistentes ni significativos en términos de programas y recursos financieros.

La población en el estado se encuentra dispersa en pequeñas localidades y muchas de ellas carecen de los servicios indispensables, quedan rezagadas y atrapadas en el círculo vicioso de la pobreza extrema, la marginación y el rezago demográfico, con el registro de las más altas tasa de desnutrición, analfabetismo, mortalidad infantil y de fecundidad, entre otras.

En esa perspectiva, la política social requiere de nuevas estrategias para intervenir y apoyar a esos grupos de población para el desarrollo de sus capacidades básicas, profundizando en el conocimiento de los principales factores causales y, no sólo con programas asistenciales, que son importantes, pero no contundentes en la solución real de esa problemática.

La pobreza y la marginación son una consecuencia de la desigualdad que afecta a individuos, familias y comunidades enteras excluyéndolas de las estructuras socio económicas y de los programas públicos que las relegan a un papel sin importancia en los asuntos de la comunidad, generando con ello círculos viciosos que se perpetúan y profundizan más la marginación, la pobreza, la desigualdad, la inestabilidad y el conflicto social y económico.

En un sentido amplio la pobreza está asociada a las carencias que vulneran la calidad de vida y la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social, restringe la participación en las decisiones colectivas y es un problema estructural para generar empleo e ingreso.

Así mismo, la marginación limita el acceso a los satisfactores esenciales, muchos de ellos provistos por el Estado (acceso a servicios de agua, saneamiento, salud, educación, vivienda y seguridad pública, entre otros), o que son considerados fundamentales por

formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Ambas, marginación y pobreza tienen como factor causal la desigualdad.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, caracteriza a la pobreza en tres dimensiones: el bienestar económico relacionado con el ingreso para satisfacer las necesidades de bienes y servicios; los derechos humanos como libertad, expresión, satisfacción de necesidades, el ejercicio pleno de los valores universales y, el territorio, como espacio para la cohesión social y de relaciones dentro de la comunidad.

La sociedad zacatecana exige un gobierno diferente, honesto, incluyente, transparente, eficaz y eficiente que haga suyos sus reclamos sociales para impulsar el desarrollo del estado. Para ello, contamos principalmente con la propia gente, tenemos que ordenar, racionalizar y optimizar los recursos financieros, materiales y técnicos para atender las prioridades y canalizarlos a las comunidades más marginadas.

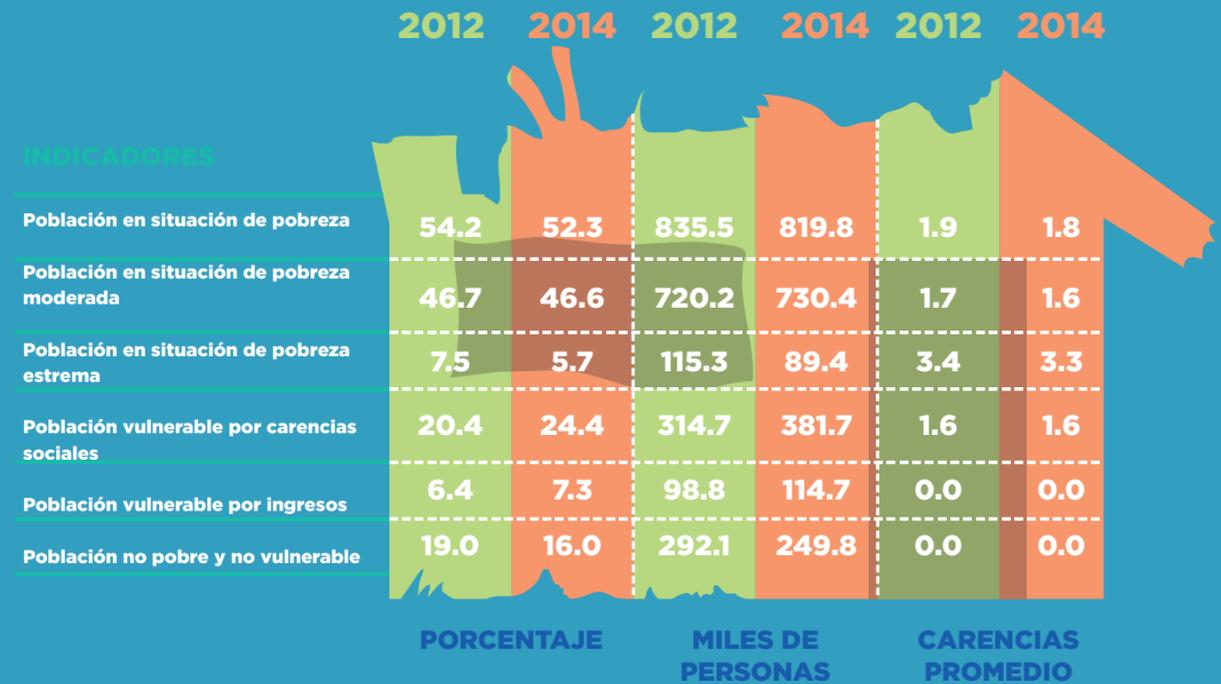
Según información del Consejo Nacional de Evaluación CONEVAL, de 2012 a 2014, el porcentaje de población en condición de pobreza pasó de 54.2 a 52.3 por ciento, es decir, disminuyó en dos puntos porcentuales, la pobreza moderada presenta una mínima reducción. El porcentaje de población en situación de pobreza extrema pasó de 7.5 a 5.7; registró una disminución de casi dos puntos porcentuales.

No obstante, aumentó la población vulnerable por carencias sociales en 4 puntos porcentuales de 2012 a 2014, y de 6.4 a 7.3 en la población vulnerable por ingresos. En rezago educativo el indicador disminuye ligeramente de 21.1 a 21.6 y, la carencia por acceso a los servicios de salud se reduce al pasar de 16.7 a 14.9 por ciento.

Con respecto a las carencias por alimentación, se reducen en de 22.3 a 16.8 por ciento. El porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínima, pasó de 30.3 a 26.7 por ciento y el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar pasó de 60.6 a 59.7 por ciento.

PORCENTAJE, PERSONAS Y CARENCIAS PROMEDIO POR INDICADOR DE POBREZA, 2012-2014

POBREZA



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 y 2014.

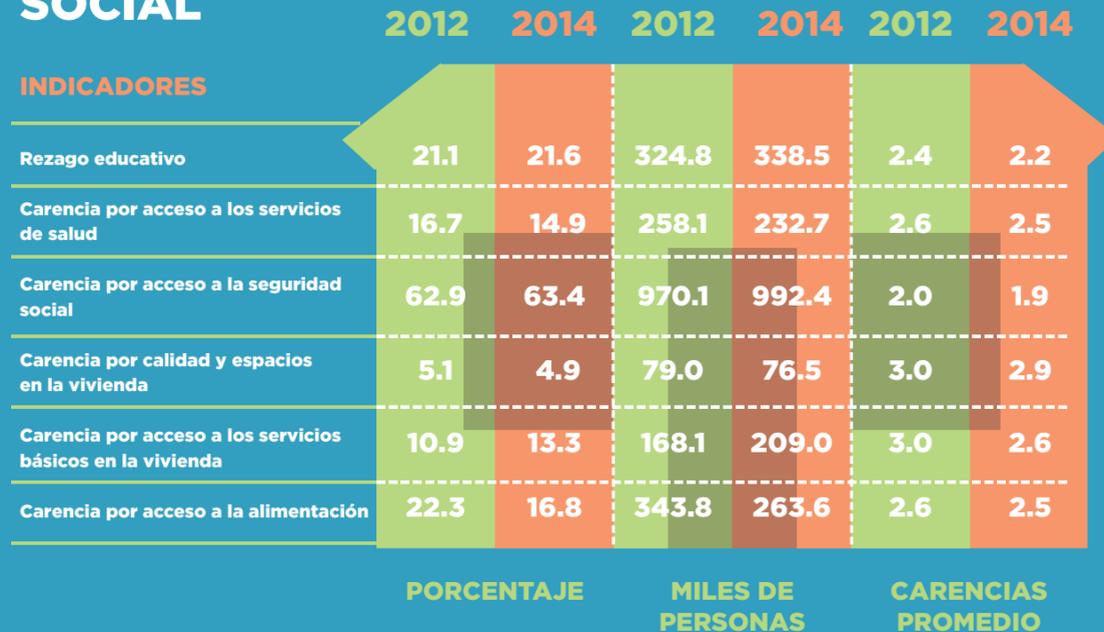
PORCENTAJE, PERSONAS Y CARENCIAS PROMEDIO POR INDICADOR DE POBREZA, 2012-2014

PRIVACIÓN SOCIAL



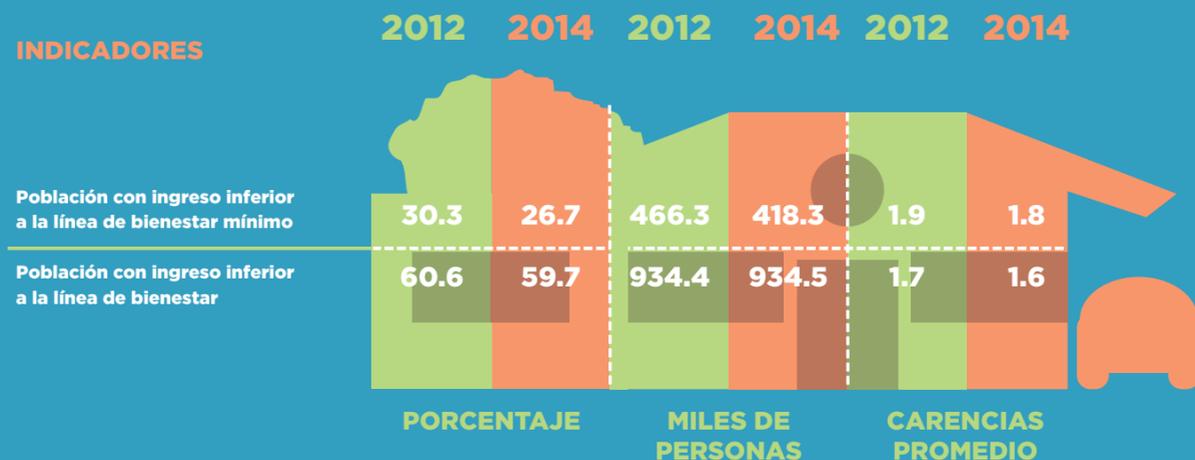
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 y 2014.

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 y 2014.

BIENESTAR



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 y 2014.

Con relación a la marginación, en 2015 Zacatecas ocupó el 14 lugar en el contexto nacional. Situación que se expresa en que el 48.2 por ciento de su población vive en localidades menores de 5,000 habitantes, casi el 25 por ciento habita en viviendas con algún hacinamiento, porcentaje inferior a la media nacional que es de 28.4 por ciento y, el 51.9 por ciento de su población ocupada percibe hasta 2 salarios mínimos. Indicadores que se deberán remontar para revertir esta tendencia y posicionarnos en el 12 lugar que mantenía la entidad al inicio del milenio.

Se han mejorado las condiciones de vivienda con piso de tierra, el nivel de hacinamiento y la dotación de servicios básicos, pero aún falta mucho por hacer en materia educativa, en vivienda digna y en mejoramiento del nivel de ingreso, sin bajar la guardia en todos esos rubros; así como en la inversión de infraestructura para la conectividad de las comunidades dispersas.

En Zacatecas, primero es su gente y tendremos una gestión gubernamental que se base en el respeto de las decisiones que se tomen desde la comunidad y el municipio, para ser congruentes con los principios de un gobierno diferente, incluyente, honesto, transparente, eficaz y eficiente que se distinga por apoyar las iniciativas ciudadanas de la población más necesitada. La política social en el combate a la pobreza y la marginación integrará presupuestos reales y programas específicos, que lleguen efectivamente

a quienes más los necesitan y que disminuyan las brechas de desigualdad, la marginación y la pobreza.

Vamos a realizar acciones paralelas fortaleciendo la infraestructura social y productiva para cambiar paulatinamente su orientación, y que esos programas sean solo un complemento temporal para generar las condiciones que aseguren transformaciones equitativas y definitivas de desarrollo local, atendiendo las vocaciones productivas, con el debido acompañamiento y capacitación.

En suma, se impulsarán programas, proyectos y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades para todos los zacatecanos, enfatizando inversiones concertadas con los demás niveles de gobierno que ayuden a compensar el déficit financiero y las reducciones sistemáticas del presupuesto de egresos de la federación, destinados al desarrollo social. No obstante, las restricciones presupuestales, se deben ver solo como variables susceptibles de moverse favorablemente en el mediano y largo plazos y no como una restricción que impida el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

El principal reto consistirá en priorizar y jerarquizar los distintos programas y proyectos que atiendan las necesidades de la población y que tengan mayor impacto social.



COHESIÓN SOCIAL

La cohesión social es indispensable en todas las sociedades porque las vincula y permite estrechar mejores relaciones de entendimiento para la convivencia social en todos los espacios sociales, públicos y privados. Es condición para la estabilidad social, la convivencia, la paz y la armonía de las personas, las familias y las comunidades. En la actualidad, el deterioro del tejido social tiene como consecuencia la fragmentación de la sociedad, atomizándola cada vez más y cancelando con ello, la oportunidad para participar de manera organizada en los asuntos públicos y privados, haciendo a la población más vulnerable y pasiva ante las distintas amenazas de inestabilidad social y económica.

En ese sentido, es urgente concientizar a la sociedad y al propio gobierno, sobre la gravedad del problema y sus futuras implicaciones en las relaciones sociales de convivencia para preservar la paz social y coadyuvar con las autoridades gubernamentales en la reconstrucción del tejido social. Tal vez ésta sea una de las tareas más complejas en el corto plazo, para avanzar progresivamente juntos sociedad y gobierno en una mejor integración que dé mayor seguridad y certeza a todos los zacatecanos, en el desarrollo de las distintas actividades.

El deterioro del tejido social, fragmenta y divide a la sociedad, haciéndola más vulnerable a la inseguridad,

a la desigualdad, a la carencia de servicios básicos, de salud, de educación, de vivienda y en general, al pleno ejercicio de todos sus derechos para acceder a la igualdad y a la justicia. Reconstruir el tejido social es entonces uno de los principales retos de la sociedad y el gobierno para cerrar brechas de desigualdad, prevenir la inseguridad y generar mayores oportunidades de empleo.

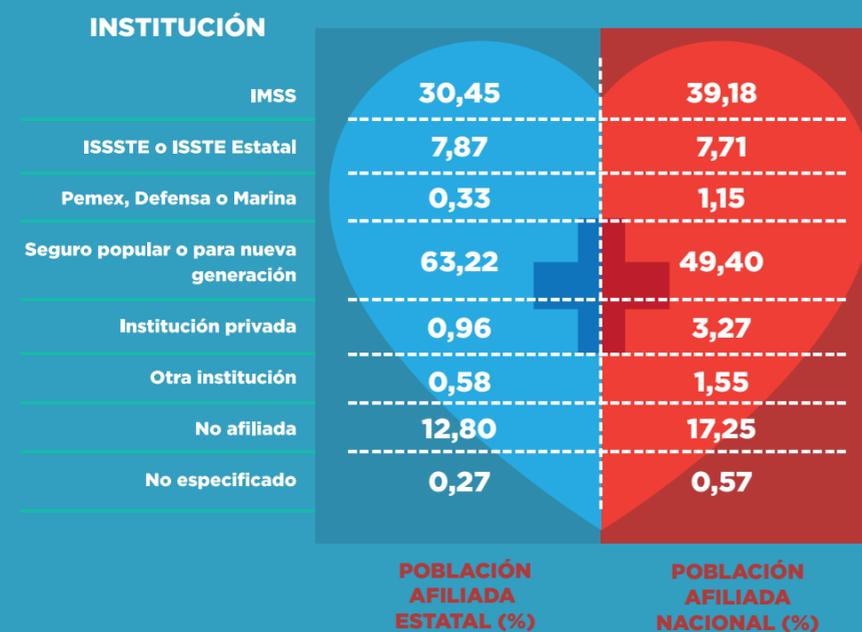
La reconstrucción del tejido social es tarea compleja e impostergable que compete a la sociedad y al gobierno para la integración de todos los zacatecanos en un solo proyecto, que permita alcanzar un mayor bienestar. Mantener la cohesión social permite una mejor convivencia de la sociedad para potenciar sus capacidades individuales y colectivas con una visión más clara que exprese las aspiraciones de la sociedad para superar la pobreza y la marginación a través de una mayor participación en los asuntos públicos.

Vamos a evitar que se deteriore más el tejido social existente para mantener el equilibrio social y la unidad de los zacatecanos en torno a los problemas que debemos resolver en un corto plazo. Mi gobierno atenderá con firmeza el reclamo de la ciudadanía para el combate sistemático de la corrupción y la impunidad que deterioran la función pública, la seguridad ciudadana y afectan el nivel de vida de los zacatecanos.



SALUD

De acuerdo con cifras de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI en el Estado, la población con condición de afiliación a los servicios de salud es de 1, 579, 209 personas afiliadas, de estas, 808, 841 son mujeres y 770, 368 son hombres que se distribuyen de la manera siguiente:



Fuente: Estimadores de la población total y su distribución según condición de afiliación a servicios de salud, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Se observa que la población afiliada al IMSS, es de casi nueve puntos porcentuales por abajo de la media nacional y en el régimen del ISSSTE, se mantiene una afiliación porcentual similar a la media nacional.

En cambio, Zacatecas muestra una importante cobertura en el Seguro Popular del 63.22 por ciento del total de afiliados, con respecto a la media nacional que es de 49.40 por ciento, permitiendo el acceso a los servicios de salud a la población abierta y con menores recursos económicos.

Es indispensable realizar esfuerzos para ampliar la cobertura de los servicios médicos y satisfacer la demanda de sus habitantes con calidad y calidez. Los servicios de salud en el estado se brindan a través del IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud, el Sistema Estatal DIF, la Cruz Roja y, diversas instituciones privadas.

Existen en la entidad un total de 408 unidades médicas (16 hospitales y 392 unidades de consulta externa), 542 consultorios y 28 laboratorios de análisis clínicos. Además, la infraestructura privada de servicios médicos está compuesta por 29 Hospitales Generales y uno de Especialidades, 155 consultorios de medicina especializada, 17 laboratorios de análisis clínicos y 43 quirófanos.

La disponibilidad y accesibilidad de recursos y servicios de salud por cada 1000 habitantes se muestran en las siguientes tablas:

RECURSOS

AÑO	NÚMERO DE MÉDICOS		NÚMERO DE ENFERMERAS		NÚMERO DE CAMAS		NÚMERO DE CONSULTORIOS	
	Zacatecas	Nacional	Zacatecas	Nacional	Zacatecas	Nacional	Zacatecas	Nacional
2005	1.6	1.8	1.8	2.2	0.9	1.0	0.7	0.6
2006	1.7	2.0	1.9	2.2	0.8	1.0	0.7	0.6
2007	1.8	2.0	2.1	2.3	0.9	1.0	0.8	0.6
2008	1.8	2.0	1.9	2.3	0.8	1.0	0.7	0.6
2009	2.0	2.1	2.3	2.4	0.9	1.0	0.9	0.7
2010	2.0	2.1	2.3	2.4	0.9	1.0	0.8	0.7
2011	2.1	2.2	2.5	2.5	1.0	1.0	0.9	0.7
2012	2.1	2.4	2.5	2.6	0.9	1.0	0.9	0.7
2013	2.1	2.3	2.6	2.6	0.9	1.0	0.9	0.7
2014	2.2	2.4	2.9	2.7	1.0	1.0	0.9 Recursos	0.7
2015	2.3	2.5	3.0	2.8	1.0	1.0	0.9	0.7

SERVICIOS

AÑO	Zacatecas	Nacional	Zacatecas	Nacional
2005	2,874	2,582	274	395
2006	2,985	2,620	295	403
2007	3,027	2,626	307	412
2008	3,043	2,669	319	425
2009	3,383	2,826	350	444
2010	3,351	2,797	351	436
2011	3,411	2,897	369	459
2012	3,666	2,978	357	453
2013	3,073	2,767	336	435
2014	2,988	2,724	315	410
2015	2,995	2,764	302	414

Fuente: Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno 2014-2015 del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Fuente: Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno 2014-2015 del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, el aumento en la esperanza de vida y su consecuente aumento en el número de adultos mayores; así como las enfermedades emergentes, requieren, además de la presión que se ejerce y se incrementa año con año sobre el sistema de seguridad social de las pensiones y jubilaciones, de más y mejores clínicas y hospitales especializados con equipamiento y abasto suficiente de medicamentos, para atender necesidades emergentes y a sectores de población específicos.

Ante la dispersión de población y el costo que implican la operación y equipamiento de las clínicas rurales, casas de salud y centros de salud, se requiere la presencia permanente de brigadas móviles para atender a la población rural dispersa y hacer llegar en cantidad, calidad y tiempo, los medicamentos indispensables en la prevención y atención de enfermedades, particularmente de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación.





SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad humana, abarca el conjunto de derechos universales de los individuos para acceder a mejores estadios de bienestar. La seguridad humana tiene su principal soporte en el conocimiento y las capacidades individuales y colectivas para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales (tránsito, expresión, culto, seguridad, trabajo, educación, salud, etc.), y en la fortaleza de las normas e instituciones para garantizar esos derechos inalienables y universales. Por consiguiente, la seguridad humana constituye la esencia del Estado y del gobierno, para garantizar y hacer cumplir esos principios.

Para llevarlos a la práctica, se requiere de normas, instrumentos e instituciones sólidas, que den lugar a la gobernabilidad, con la colaboración de la sociedad, de los poderes del Estado y de los agentes del desarrollo social, económico y político, para dar lugar y viabilidad a la modalidad de gobernanza, en el contexto de un desarrollo humano más amplio.

En ese contexto amplio de seguridad humana, se inserta el tema específico de la seguridad pública, que implica un conjunto de factores que interactúan entre sí, y que deben concurrir de manera simultánea y en un espacio determinado para concretarla. Quizá uno de los principales obstáculos es la corrupción y la impunidad que deterioran la vida social e institucional, debilitando en consecuencia a las propias instituciones y acrecentando la confianza ciudadana.

Todo ello tiene graves consecuencias en la convivencia cotidiana y en las actividades económicas y sociales, desencadenando procesos de desempleo, deterioro del tejido social e inseguridad pública. Y, ésta última, restringe, vulnera y limita las libertades indispensables para el despliegue pleno del conjunto de actividades sociales y productivas cotidianas.

Atender con urgencia y de manera específica el problema de seguridad pública, requiere de estrategias integradas y sólidas que trasciendan los aspectos meramente reactivos de los cuerpos policiales, y profundizar más en las causas multifactoriales en la prevención del delito. En consecuencia, es indispensable una adecuada coordinación entre el estado, la federación y los municipios con estrategias territoriales específicas, profesionalización, equipamiento y uso intensivo de tecnologías, que garanticen en primera instancia, la seguridad ciudadana, que es uno de los problemas que más exige la población.

La prevención es una de las principales tareas, lo que implica impulsar la carrera y profesionalización policial que de confianza y certeza ciudadana hacia los cuerpos policiales, así como la promoción y la defensa de los derechos humanos, que garanticen el orden y la paz públicos. Comprende un conjunto de acciones sociales, económicas y políticas orientadas a promover la convivencia ciudadana y mantener la cohesión social para el crecimiento y desarrollo individual y colectivo, en donde la ciudadanía, el gobierno, la familia y las instituciones educativas coadyuvan en preservar la paz social y la armonía.

La seguridad pública no es solamente a la actuación de la fuerza pública de los cuerpos policiales, sino que comprende un conjunto de factores como la administración e impartición de justicia, así como las normas indispensables para su ejecución.

La prevención del delito con estrategias inteligentes y el respaldo social e institucional indispensable, debe considerar también aspectos multifactoriales como educación, empleo e ingreso, certeza ciudadana hacia las instituciones, oportunidades

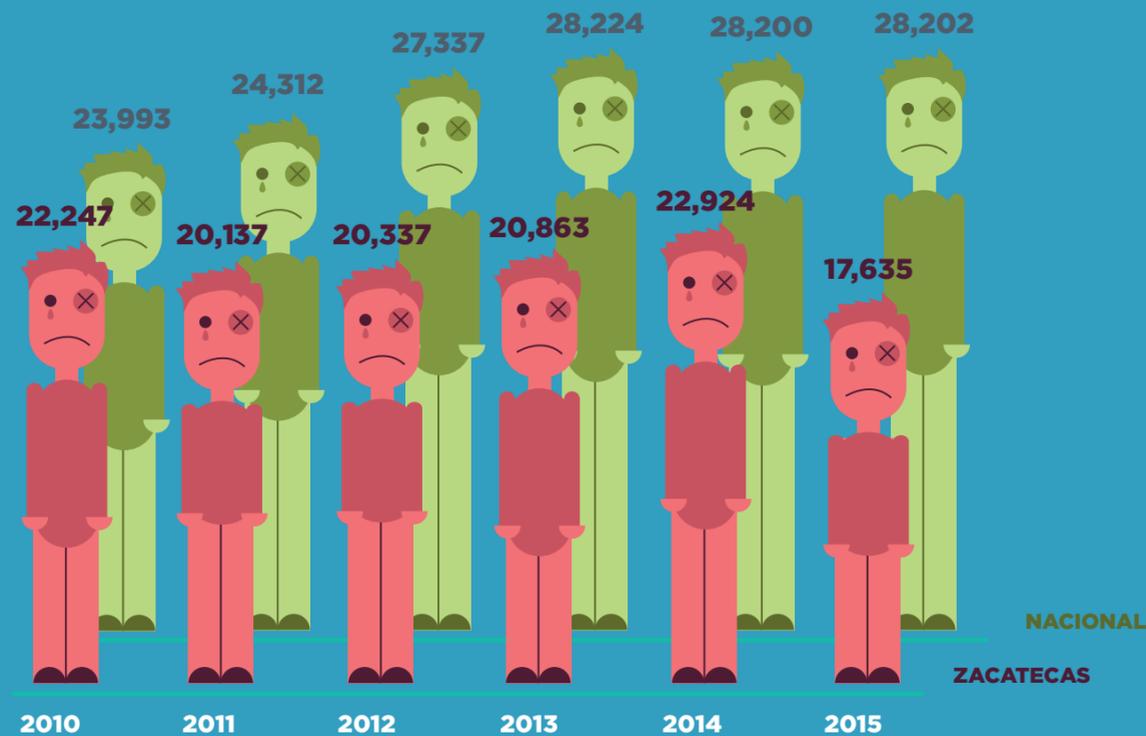
de empleo, movilidad social y urbana y desarrollo de servicios públicos de calidad, uso intensivo de las tecnologías y mantener la cohesión social como aspectos imprescindibles y proactivos en la prevención. La seguridad ciudadana exige la protección y defensa irreductible de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (tránsito, expresión, culto, seguridad, trabajo, educación, salud, etc.), a que están obligadas las instituciones del Estado, responsables de la prevención, procuración y administración de justicia, sin las cuales, se pueden realizar adecuadamente las distintas actividades humanas.

La seguridad ciudadana es condición para la movilidad y desarrollo de todas las actividades del ser humano, en donde predomina la sensación de confianza percibida como la ausencia de riesgos y daños a la integridad

física y psicológica, y en donde el Estado, despliega un conjunto integrado de acciones para garantizar la vida, el libre tránsito de personas y bienes y el patrimonio ciudadano.

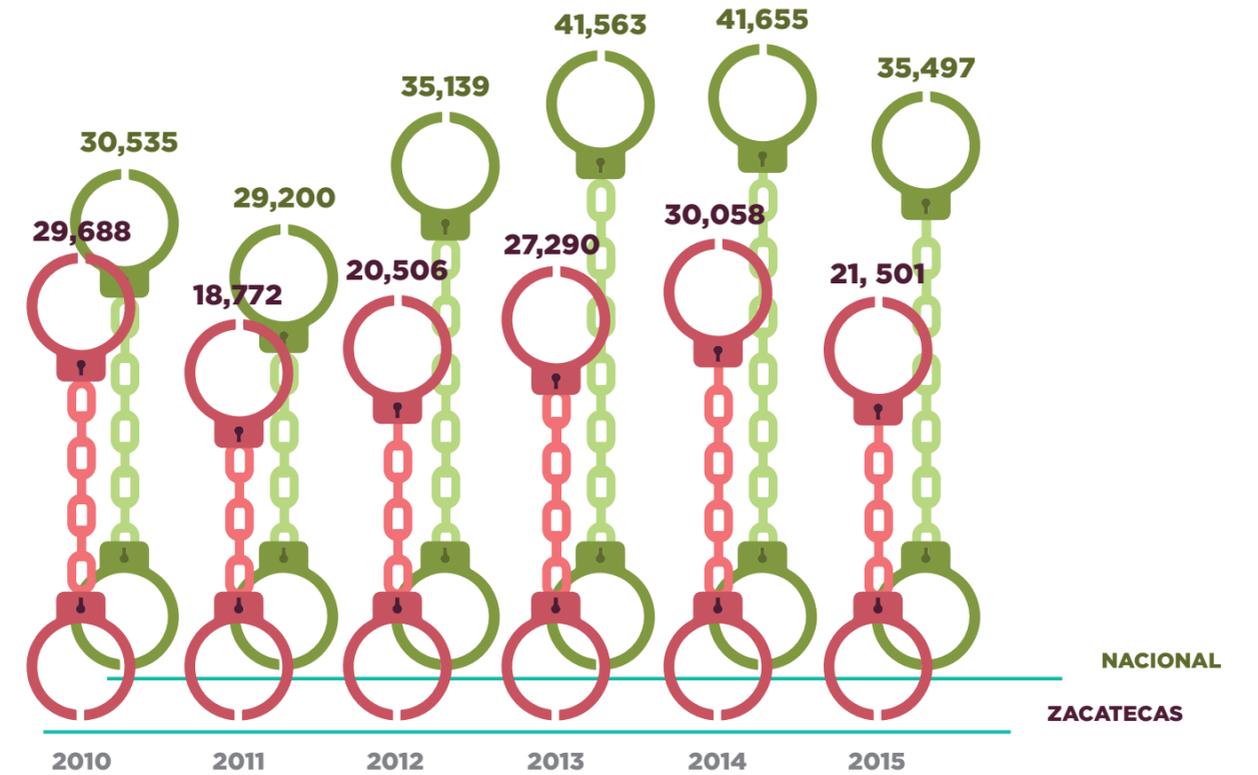
La seguridad pública es uno de los principales reclamos ciudadanos, y de mayor frecuencia en las encuestas de opinión pública, por existir una altísima sensación de inseguridad, derivada del incremento alarmante de la delincuencia común, la cual debe ser controlada y reducida hasta niveles tolerables, al no ser posible eliminarla del todo, dada su complejidad y naturaleza. Se presentan a continuación algunas cifras relacionadas con el tema:

VÍCTIMAS POR CADA 100 MIL HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS O MÁS



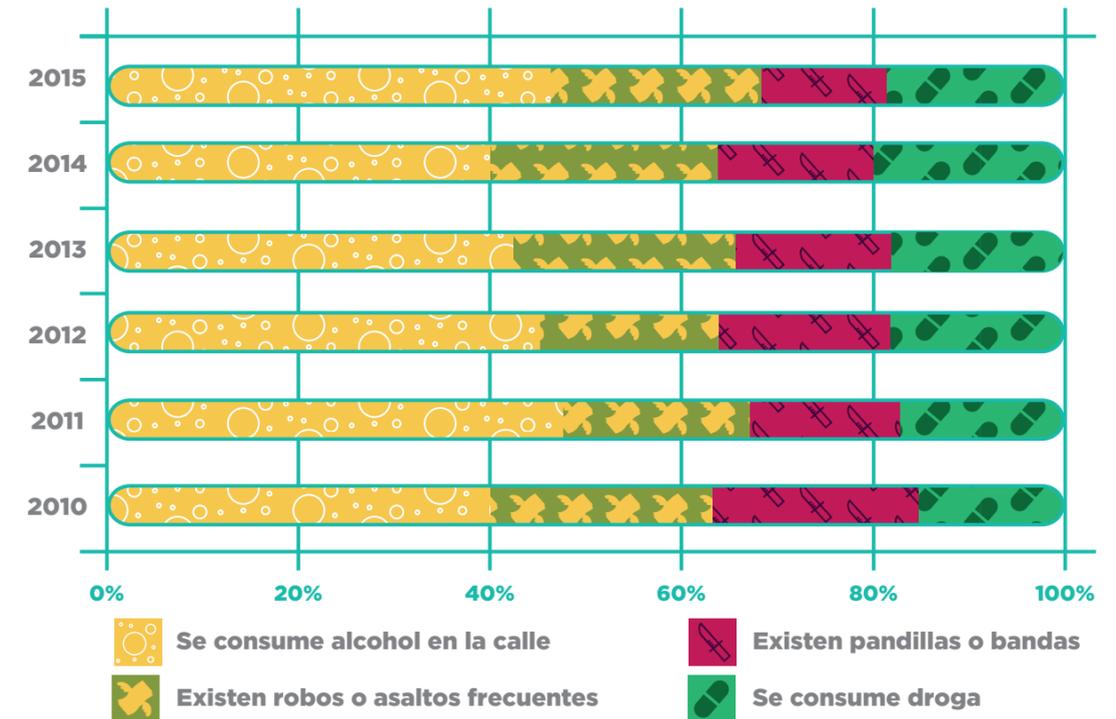
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE 2015). INEGI.

TASA DE DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS O MÁS



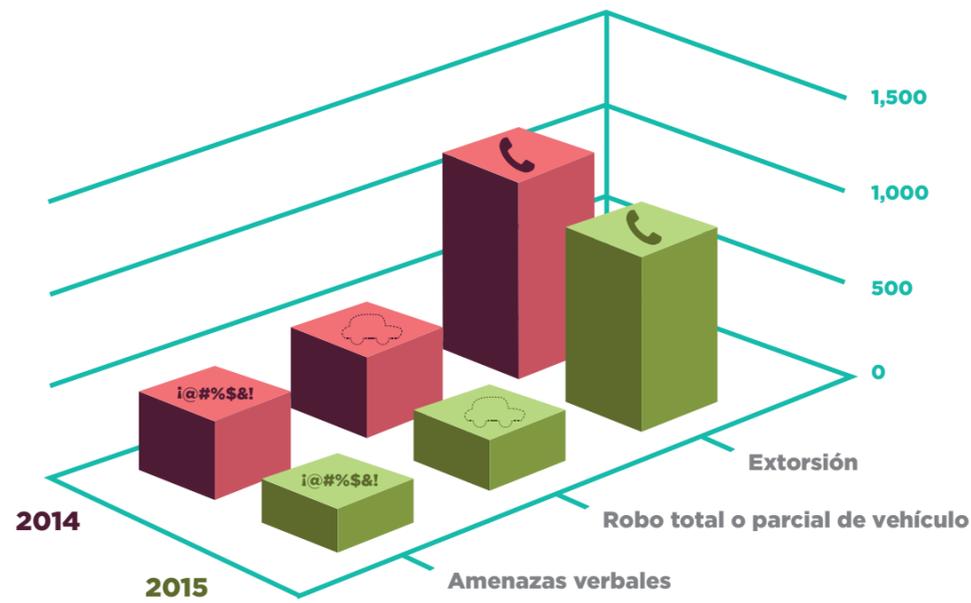
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE 2015). INEGI.

CONDUCTAS DELICTIVAS QUE SE REPORTAN CON MAYOR FRECUENCIA



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE 2015). INEGI.

TASA DE DELITOS MÁS FRECUENTES POR CADA 100, 000 HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS

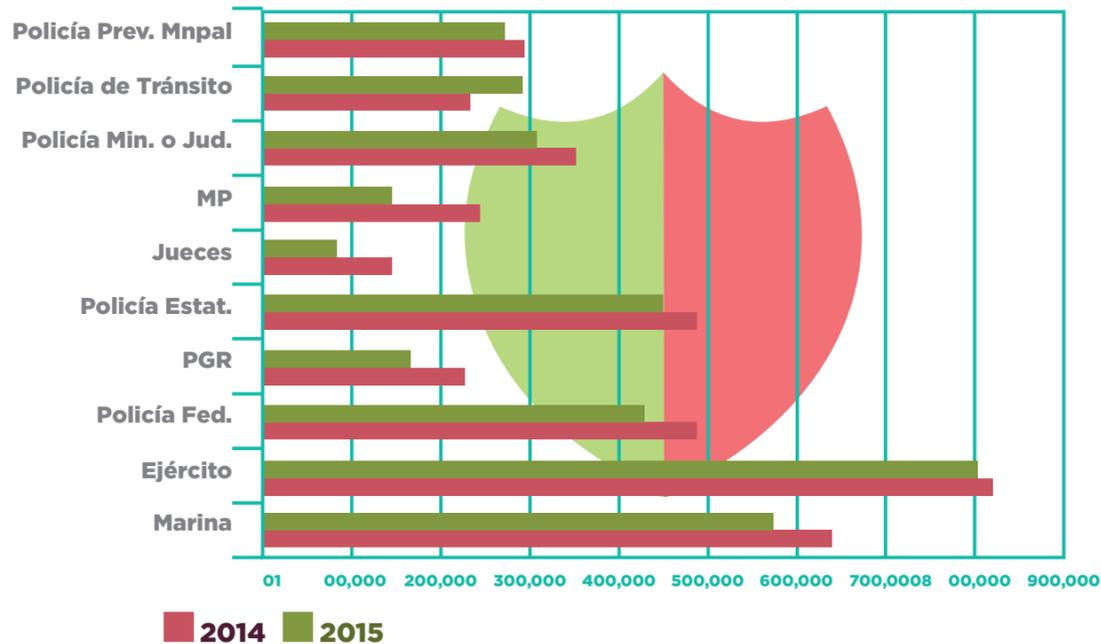


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE 2015). INEGI.

La ENVIPE estima que el 59.8% de la población de 18 años y más en Zacatecas, considera a la inseguridad como el problema más importante que afecta hoy en día a la población, seguida del desempleo con 48.9% y la pobreza con un 35.8%.

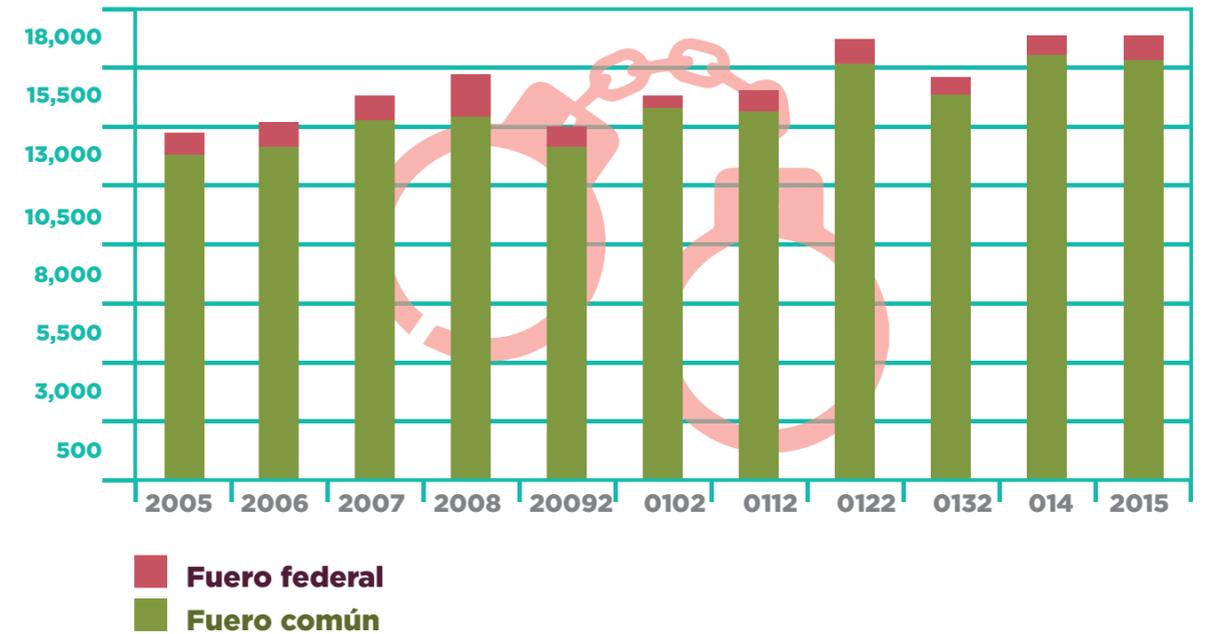
En cuanto al nivel de confianza que la sociedad zacatecana manifiesta respecto de las autoridades, el 90.6% de la población de 18 años y más identifica al Ejército como autoridad que mayor confianza le inspira con "Mucha o Alguna" y en seguida la marina.

POBLACIÓN QUE PERCIBE A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUY EFECTIVAS O ALGO EFECTIVAS CON SU DESEMPEÑO POR TIPO DE AUTORIDAD



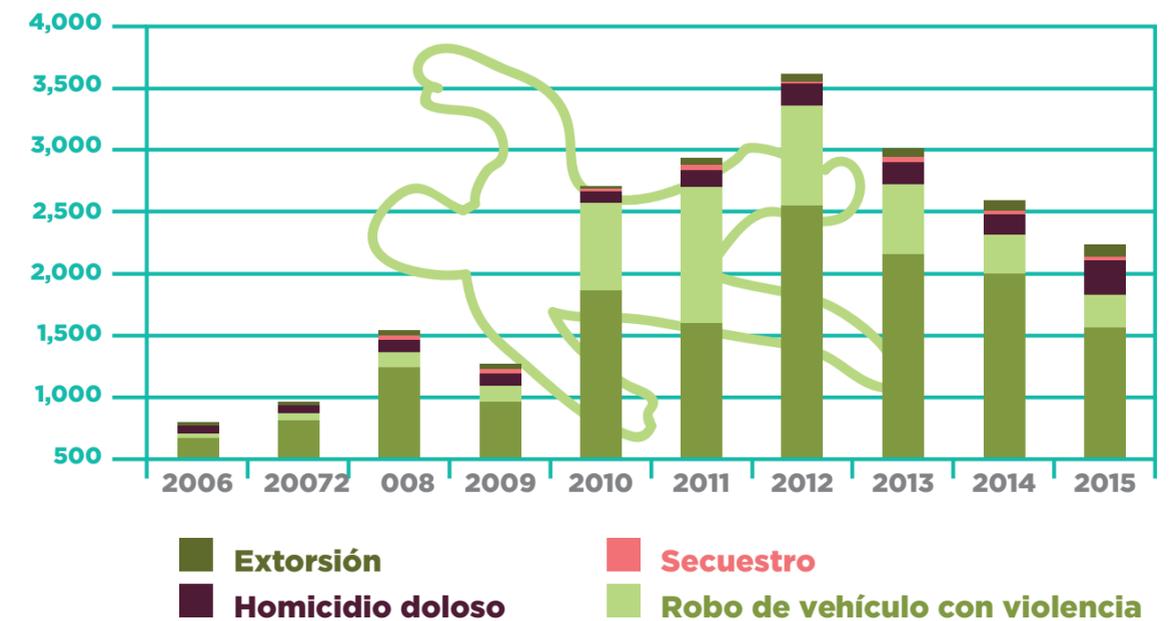
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE 2015). INEGI.

POSIBLES HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS EN LOS FUEROS FEDERAL Y COMÚN EN ZACATECAS (CÍFRAS ABSOLUTAS)



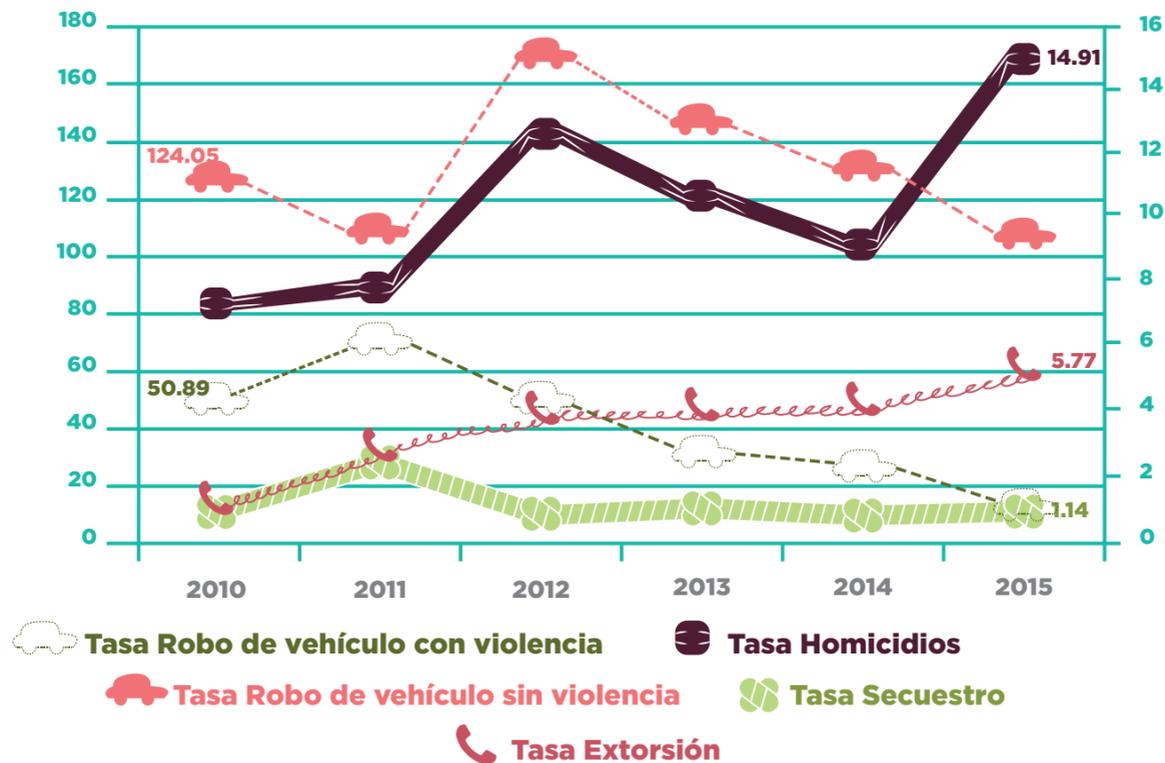
Fuente: Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016 del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

DELITOS DE ALTO IMPACTO



Fuente: <http://upla.zacatecas.gob.mx>

DELITOS DE ALTO IMPACTO (TASA 100 MIL HAB)



Fuente: <http://upla.zacatecas.gob.mx>

DEFUNCIONES POR HOMICIDIO



Fuente: Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016 del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En resumen, la seguridad pública, es uno de los principales temas que deben posicionarse en la agenda gubernamental para la gobernabilidad y la gobernanza. Esto quiere decir, que deberá reorientarse la estrategia no sólo de las autoridades responsables de la coordinación en la prevención, procuración y administración de justicia; sino incorporar a todas las instancias y agentes que inciden de una u otra forma en la materia.

Justicia

Con la finalidad de acelerar y democratizar el sistema de justicia hacia una plena autonomía y consolidar el nuevo sistema de justicia, impulsar leyes más justas y de protección a víctimas del delito protección de los derechos humanos.

Igualdad Sustantiva

No obstante, la creciente inserción de la mujer en la vida pública, aún no se ha concretado el desarrollo sostenible ni la equidad social con inclusión. Se reconocen cambios que han experimentado las mujeres al establecer nuevas relaciones de género y al incursionar más en el espacio público; no obstante, siguen desempeñando sus tareas tradicionales, conocidas como la economía del cuidado; aumentado su carga de trabajo no remunerado.

La igualdad entre mujeres y hombres permite alcanzar una sociedad más democrática e incluyente, en donde se pueden ejercer los derechos de manera plena, libre y en igualdad de condiciones, dentro de un estado de derecho que las garantice. En ese sentido, una mayor sensibilización y concientización en torno a mejorar las relaciones personales, de respeto e igualdad de oportunidades entre el conjunto de la población es imprescindible para eliminar todo tipo de prácticas discriminatorias que profundizan las desigualdades e inhiben el desarrollo personal y colectivo.

Es indudable que las mujeres de hoy viven más tiempo, tienen mejor salud y mayor educación, pero la realidad es que la exclusión social y económica aún sigue

impactando entre hombres y mujeres, profundizando la desigualdad en la distribución del ingreso. Es cierto que algunos indicadores sociales han mejorado, pero no han producido los cambios necesarios en los valores, las normas y las conductas que subordinan a las mujeres a los hombres, lo que limita posibilidades de igualdad económica y política. Si bien es cierto que los roles de género han cambiado, la desigualdad continúa. No se ha encontrado el desarrollo sostenible ni la equidad social.

También es cierto que se ha avanzado en dar una mayor visibilidad al tema de género en discursos oficiales y, en general en la opinión pública, pues es indiscutible el fenómeno de la feminización del mercado laboral y los avances logrados en su inserción educativa hasta lograr superar en escolaridad a los hombres. Se han diseñado políticas de género, pero aún se le da trato sectorial. Se ha avanzado en la legislación, pero no ha permeado decididamente.

Es decir, se han dado avances en un plano más concreto, pero aún son limitados y amenazados constantemente por posiciones regresivas y de extrema derecha. No se han dado pues, los grandes cambios que se esperaban sobre la situación de la mujer y la agenda de género sigue pendiente en la política gubernamental. Por tanto, todas las políticas, programas y acciones deberán considerar las especificaciones de la mujer y las diferencias con respecto al hombre para disminuir las desigualdades sociales y económicas derivadas de la condición de género.

Se reconoce pues la importancia de promover la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres como una forma efectiva para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades y estimular el desarrollo sustentable. Es evidente su actuación en el desarrollo, aunque no se les remunere adecuadamente ni haya pleno reconocimiento social. Por consiguiente, la política social deberá tener un verdadero contenido incluyente y no solo compensatorio o correctivo en las decisiones macroeconómicas. La igualdad entre mujeres y hombres deberá concretarse en todos los espacios de la vida social, política y económica y en los distintos ámbitos públicos y privados para avanzar en la disminución de las desigualdades y en el desarrollo humano.

Jóvenes

Es evidente que el deterioro social y económico afecta no sólo a la sociedad, sino que también está afectando de manera exponencial a uno de sus principales activos sociales, que son los jóvenes. También es cierto que las políticas públicas para este sector de la sociedad han estado ausentes y en su caso dispersas e inconexas para atender las causas que obligan a los jóvenes a incorporarse a la delincuencia organizada, que entre otros factores se deben a la falta de empleo, a la deserción escolar, a la corrupción, a las desigualdades y en general, a la descomposición del tejido social.

A la juventud le caracterizan varias cualidades: su energía, sus ideales, su creatividad y el ejercicio de una libertad sin restricciones. Todos estos rasgos permiten a los jóvenes el potencial que se necesita para que la sociedad se movilice y al mismo tiempo, tener el suficiente cuidado para que esa energía y capital social no se desperdicie.

Las condiciones económicas y sociales actuales, representan una grave dificultad para los jóvenes porque les cierra muchas puertas; su creatividad tiene que expresarse de manera diversa y sus libertades pueden verse afectadas por esos obstáculos. El capital social de la juventud representa no sólo un grupo de jóvenes, sino una permanente relación con los demás actores económicos, políticos y sociales, así como con todas las instituciones que promueven la confianza, la ayuda recíproca y la cooperación para producir el bienestar social y una mayor participación para resolver problemas comunes.

Las condiciones económicas de los jóvenes no son iguales y muchos viven en la marginación y exclusión no solo económica, sino en otros aspectos, por tanto, necesitamos de una política social para los jóvenes que fortalezca los espacios públicos a nivel local, principalmente de aquellos grupos de jóvenes afectados por la exclusión.

No se ha permeado con suficientes programas, proyectos y recursos transversales que permitan modificar su estatus actual en las condiciones y oportunidades de vida de los jóvenes que siguen siendo críticas, ante los escenarios actuales y futuros, lo que requiere grandes esfuerzos del gobierno y sociedad para encauzarlos adecuadamente a la vida

social y productiva del estado.

Sólo los jóvenes organizados, preparados y con el sueño de una nueva realidad social y un futuro más prometedor, podrán reivindicar el quehacer y el verdadero sentido de la política. No hay que olvidar el papel que han jugado en los procesos sociales de nuestro país y nuestro estado.

Discapacidad

Una de las áreas más sensibles en el desarrollo social es sin duda el tema de las personas vulnerables con alguna discapacidad y que requiere el soporte financiero suficiente ante los recurrentes recortes presupuestales a los programas sociales desde la federación, para atender a casi 31 mil personas en el estado con discapacidad, mediante diversos apoyos de aparatos funcionales. Pero más allá de las limitaciones presupuestales, este sector de la población requiere especial atención y coordinación por todas las instancias federales, estatales y municipales; así como organizaciones de la sociedad civil, relacionadas con la asistencia social, OSC, clubes, organizaciones altruistas, empresas, etc., para atender la cobertura estatal; particularmente de las personas que viven en localidades lejanas y dispersas.

Cada vez es mayor la demanda de apoyos y servicios a este grupo de personas en materia de servicios asistenciales, de salud e inserción a las actividades sociales y productivas, lo que implica mejorar los mecanismos de atención, para acercar los distintos apoyos principalmente a los grupos marginados y en situación de desprotección, con el propósito de dar una atención integral a este grupo altamente vulnerable y en permanente crecimiento, principalmente de adultos mayores que requieren de éste tipo de apoyos.

Ante las actuales vicisitudes financieras, se hace indispensable diseñar e implementar nuevas estrategias de coordinación institucional y logística para atender esas necesidades básicas, sin duplicar los apoyos y lograr su inserción en las actividades productivas, así como brindar la posibilidad de ejercer sus derechos a la salud, a la educación, a su movilidad social y urbana, y en general, al derecho a una vida digna.

DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD	MUNICIPIO																			
	Apozol	Apulco	Atolinga	Benito Juárez	Cañitas de Felipe Pescador	Calera	Victor Rosales	Cd. Cuauhtémoc	Chaichihuites	Concepción del Oro	Fresnillo	Genaro Codina	General Enrique Estrada	General Francisco R Murguía	General Joaquín Amaro	Guadalupe	Natera	Huanusco		
Auditiva	16	35	10	16	55	107	30	14	8	8	396	26	25	34	13	83	456	22		
Autismo					2	2	1				1	1					10			
Débil visual	3				7	7	5	2			48	2	3	6	2	10	63	1		
Intelectual aprendizaje	5				1	2	2	1	3	21		1	1			1	47	1		
Intelectual d. m.	24	2	3	10	5	43	29	15	29	278	13	12	22	3	29	293	9			
Intelectual down	7	7	1	1		20	8	11	15		88	7	2	17	1	20	94	4		
Intelectual lenguaje	4			5		2	3			1	7		2			2	15	1		
Intelectual microcefalia						1	3				2						1	4		
Intelectual neurológico							1		2		5		2					21		
Múltiple	4	5	1	2	4	14	4	9	4	2	48	6	3	7	1	13	99	5		
Múltiple - west					1						7				1		1	10		
Motora	55	74	21	32	43	168	132	42	47	6	667	80	31	80	25	108	616	54		
Motora amputación	7	10	7	6	5	41	13	9	12	2	174	9	5	21		15	153	3		
Motora cuadriparesia					2	8	1	1	1		11	2		1		1	36			
Motora cuádrupleja		1			2		1	1	1		4	2	1		1		5			
Motora distrofia	4	4	1			10	2		1	1	10	1	1	1		5	13	2		
Motora enf. art. deg.	50	18	9	6	36	57	90	16	18	11	227	36	6	21	15	32	191	20		
Motora esclerosis				1		3	1	1			19			2			26			
Motora espondilitis	2			1		1	1				3		2				2			
Motora guillain b.				1	1	1					3				1		5			
Motora hemiamelia						3	2				5				1		11	1		
Motora hemiplejia	12	7	1	4	5	32	16	9	10	1	115	9	9	13	1	15	136	5		
Motora mielomeningocele	1		1	1	1	5	2	2			29		1	4		6	14			
Motora paraparesia	1	1			1	2					6						19	1		
Motora paraplejia	5		3	2	3	6	6	1	4		29	3		2		5	30	3		
Motora poliomeilitis	3	1		1	3	11	7	5	5	1	84	3	7	5	1	8	65	1		
Motora psicomotor	3	4	5	1	4	36	37	2	3	1	123	3	12	27	5	20	93	9		
Motora talla baja		1	2	1							5					1	1			
Motora uniparesia	1				1	3	1				7					1	19			
Múltiple - pci	10	5		8	7	27	12	3	4	3	178	5	4	8	7	15	103	4		
Múltiple senec/disc	31	15	11	21	26	22	18	11	18	3	55	19	5	17	1	29	132	28		
Múltiple sordociego	1							2					1							
Sensorial mudéz											3						1			
Visual	2	3		1	3	10	25	4	7	4	117	2	7	7	7	8	79	3		

DISCAPACIDAD	MUNICIPIO																				
	Jaipa	Jerez de García Salinas	Jiménez del Teúl	Juan Aldama	Juchipila	Loreto	Luis Moya	Mazapil	Melchor Ocampo	Miguel Alemán	Momax	Monte Escobedo	Morelos	Moyahua de Estrada	Nochistlán	Noria de Ángeles	Ojocaliente	Pánuco	Pinos		
Auditiva	69	132	10	45	14	130	69	29	1	7	55	33	52	53	24	106	28	123	61	146	
Autismo		4				2				1	1			1					1	1	
Débil visual	3	10		5	1	10	4	14	1	1	3	1	5	10		11	1	12	6	8	
Intelectual aprendizaje	1	5	1	4		2	9	1			18	1		4			3	21		8	
Intelectual d. m.	39	91	7	39	36	80	41	11	7		41	14	13	23	6	57	22	58	29	77	
Intelectual down	17	36	5	18	16	29	12	9		3	5	4	7	12	3	32	6	24	8	33	
Intelectual lenguaje		1		1	1	3	3	5			6	1	1	4	1	2	7	2	6	4	
Intelectual microcefalia						1												1		2	
Intelectual neurológico	2	1		1	1	3						1		1					2	1	
Múltiple	16	19	3	19	2	19	8	5	1	4	8	12	10	13	7	19	9	17	9	19	
Múltiple - west		2		1		1		1							2	1	1	1	1	2	
Motora	112	276	21	112	77	178	88	56	3	16	59	98	38	90	46	261	71	216	65	151	
Motora amputación	14	47		35	10	28	14	14	2	5	28	3	6	7	6	29	11	26	13	29	
Motora cuadriparesia	3	7		1	3	3	1				1				12	1	5	2	3		
Motora cuádrupleja	3	3		2				1			2				2	1	2		2		
Motora distrofia	1	2		2	3	2	4	3		1					7	2	4	4		8	
Motora enf. art. deg.	43	89	14	59	38	32	46	9	4	2	25	41	16	32	7	83	55	60	39	42	
Motora esclerosis	1	6		4		1				1			1	1	6	1	2				
Motora espondilitis	1				1	1								1	2		1				
Motora guillain b.				1															1	1	
Motora hemiamelia	3	2		1		1							1	1	1				2	4	
Motora hemiplejia	17	37	3	18	12	23	14	4	2	3	14	1	14	14	10	38	17	32	16	32	
Motora mielomeningocele	3	2		4	1	15	1	3		1	4	2	1	4		5		4	2	13	
Motora paraparesia		2		1											1				2		
Motora paraplejia	8	5	2	5	4	4	5	2		1	1	1	4	1	2	5	3	9	3	14	
Motora poliomeilitis	14	16	1	4	9	22	6	6	2	2	12	3	3	2	1	13	4	26	7	14	
Motora psicomotor	10	38	12	24	10	45	17	14	1	5	24	3	4	10	1	33	13	33	13	52	
Motora talla baja				1		1		2												2	
Motora uniparesia		1				1												2	2	1	1
Múltiple - pci	23	42	4	25	10	29	11	10	3	1	15	4	8	9	5	29	15	51	15	31	
Múltiple senec/disc	28	109		22	2	14	13	2		5	15	2	8	7	3	40	36	36	44	30	
Múltiple sordociego										1											
Sensorial mudéz											1			2		1					
Visual	17	32	8	14	3	32	11	10	2	2	8	6	5	6	1	23	6	11	4	22	

DISCAPACIDAD	MUNICIPIO																				
	Río Grande	Sain Alto	Santa María de la Paz	Sombrerete	Susticacán	Tabasco	Tepechitlán	Tepetongo	Teúl de González Ortega	Trancoso	Trinidad Sánchez Román	Valparaíso	Vetagrande	Villa de Cos	Villa García	Villa González Ortega	Villanueva	Zacatecas			
Auditiva	121	51	4	237	10	44	40	24	14	69	44	5	114	67	104	43	40	51	127	469	
Autismo	1			1		1					1					2		2		5	
Débil visual	12	7	1	54		9	1		1	13	6		8	6	2	4	6	8	20	100	
Intelectual aprendizaje	28	3		22		15	1			2	1	2	3			1	3	2	1	28	
Intelectual d. m.	60	27	3	60	1	64	17	13	16	35	48	7	33	18	25	24	40	23	88	306	
Intelectual down	25	11	4	46	2	18	14	7	10	20	17	5	29	2	15	9	13	7	42	80	
Intelectual lenguaje	2	2		15		2	4	1		3	5		7	2			4	2		9	
Intelectual microcefalia	1									1			3	1			1			3	
Intelectual neurológico	3	2		3		1				1			3			1	4	2		8	
Múltiple	19	9	2	27	8	6	9	3	13	4	4	2	29	7	12	9	7	7	26	119	
Múltiple - west	1			2							1									2	7
Motora	202	70	38	272	32	194	66	49	54	90	118	29	246	93	154	141	97	146	248	811	
Motora amputación	56	34	4	79		24	12	7	4	27	15	3	35	9	26	10	15	10	44	148	
Motora cuadriparesia	2	1		2				1		5	9		2	3	3	2	2	1	3	33	
Motora cuadruplejía	2	6		2		1				2	1		2		5		1		2	16	
Motora distrofia	3	4	1	3		7	2	2	1	3	7		10	4	3	6	2	1	5	9	
Motora enf. art. deg.	121	91	27	181		75	21	17	15	30	26	20	87	22	60	43	41	87	92	268	
Motora esclerosis	2			18		1	1	1		1	1		1	3		4	1	4		25	
Motora espondilitis	1			1									1						4	6	
Motora guillain b.	3			2	1					2	1				1			2		2	
Motora hemiamelia			1		1		1			1			2	1		1			2	10	
Motora hemiplejía	30	18	5	69		26	16	4	3	20	21	5	29	7	6	9	13	12	37	146	
Motora mielomeningocele	10	2		21		2	2			3	4	1	4	1	5	4	1	1	6	15	
Motora paraparesia	1			2						1					1	1			3	28	
Motora paraplejía	13	12	1	26		7	2	1	2	11	3	1	7	1	8	1	2	1	6	35	
Motora poliomieltis	24	6	1	34		6	3	1		8	5		14	3	8	5	4	4	25	61	
Motora psicomotor	32	32	5	104	2	21	4	6	12	20	8	3	32	9	44	10	18	29	27	86	
Motora talla baja	1			1		4	1											1	2	2	
Motora uniparesia		1		2		1				1			1	2					2	24	
Múltiple - pci	37	13	4	61	1	31	12	13	2	23	15	3	32	3	24	9	9	17	27	128	
Múltiple senec/disc	46	8	19	47	11	39	22	5	5	28	24	11	37	23	28	10	36	89	53	92	
Múltiple sordociego				1																	
Sensorial mudez				2		1							1								
Visual	38	16	1	73		17	11	4	6	18	9	3	29	14	10	6	5	18	24	83	





MIGRANTES

El fenómeno migratorio, sigue siendo uno de los grandes problemas demográficos, derivado del desempleo y su consecuencia inevitable de migración, en busca de mejores condiciones de vida. Resolver esta situación no es tarea fácil y reclama los esfuerzos de las instituciones, los sectores privado y de la sociedad para propiciar el arraigo de las personas en su comunidad, mediante oportunidades de desarrollo.

La pobreza no es sólo un problema de empleo, ya que el mercado laboral formal e informal ofrece algunos empleos, no los suficientes, que no son atractivos; sino que además de baja remuneración, pues desde hace más de 30 años se ha dado un enorme deterioro de los salarios y ante esta situación se acrecienta el fenómeno migratorio.

Una manera de mitigar éste fenómeno consiste en poner en marcha políticas sociales incluyentes, acompañadas de políticas económicas, que generen oportunidades de inversión y producción, principalmente en los municipios y comunidades con mayores índices de pobreza y de marginación, atendiendo su potencial de desarrollo local.

El flujo migratorio es el origen de una fuente de recursos externos muy importante para Zacatecas. Las remesas indudablemente han contribuido a modificar la economía de las familias que las perciben, incrementando el dinamismo del sector comercial y de servicios. Pero, también separa a las familias.

En nuestro país, el monto de las remesas es por más de 335 mil millones de dólares en los últimos 20 años, y en 2015 de 24.7 mil millones de dólares (30% más que las exportaciones petroleras), lo que representa

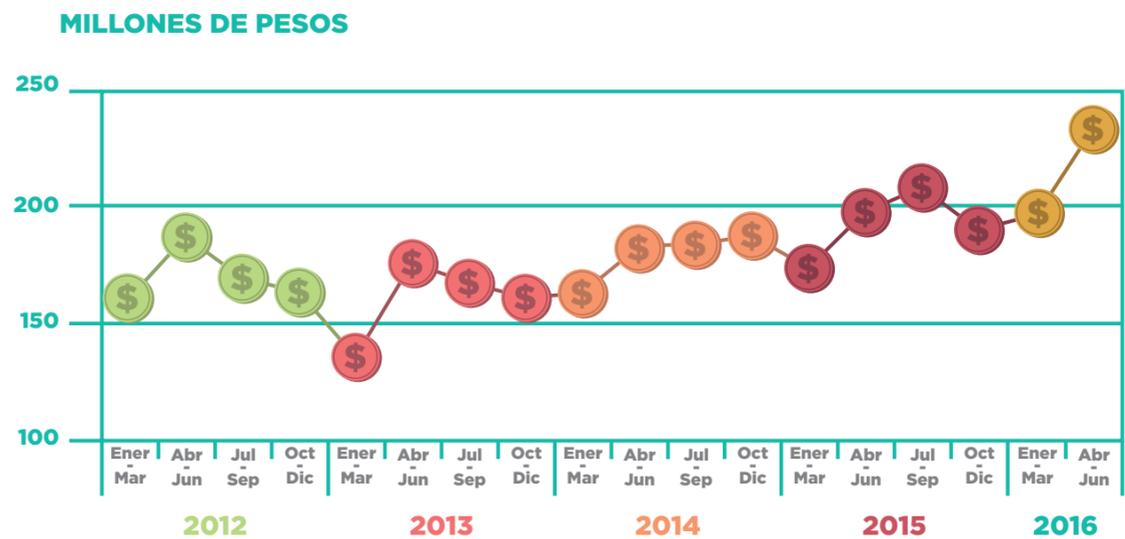
un sector estratégico en el funcionamiento económico y social del país. Cabe destacar que el grueso de ésta aportación es para el autoconsumo y la subsistencia, pero también se pueden generar políticas públicas de desarrollo y de migración, para favorecer a los propios migrantes y sus familias, que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

La importancia de la migración interna para Zacatecas se advierte ha implicado menores pérdidas de población, al comparar la dinámica del crecimiento natural de ésta (nacimientos y defunciones), con el crecimiento social o migratorio en la entidad. En el primer quinquenio de los noventa, el número de personas que nacieron superó a los inmigrantes (38.2 mil y 11.1 mil, respectivamente) y las defunciones registradas fueron en volumen menor a la de los emigrantes (7.9 mil respecto a 18.2 mil), lo anterior evidencia que el crecimiento natural (nacimientos menos defunciones) es el responsable del aumento de la población del estado.

Durante el periodo 1995-1999, la pérdida neta de la población por la migración interestatal fue en promedio de -0.32 habitantes por cada cien anual, para 2005 fue de -0.12 y en 2010 la tasa fue de -0.07. Para el periodo de proyección se ha estimado que la migración interna pasará a 0.06, -0.05, -0.04 en 2015, 2020 y 2025 respectivamente y llegará a -0.03 por cada cien habitantes en 2030.

En lo referente a remesas colectivas, las que envían los migrantes organizados para resolver carencias de sus comunidades de origen, el comportamiento de los últimos seis años es ascendente de acuerdo a cifras del Banco Nacional de México.

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES



Fuente: <http://www.banxico.org.mx>





CULTURA FÍSICA

La infraestructura deportiva que ahora tienen los municipios de todo el estado ha crecido en los últimos años, pero falta que las competencias se nutran de equipos e individuos infantiles y juveniles que hagan uso permanente de las instalaciones existentes y obtengan la posibilidad de competir en todo el estado y en otras latitudes. El deporte es un camino adecuado y divertido para la energía y fortaleza de los jóvenes.

Impulsar un amplio esfuerzo de organización y participación de los jóvenes para que sean quienes vayan creando sus propias alternativas y se apropien plenamente de sus proyectos culturales, deportivos, sociales, económicos y políticos. Esta alternativa la constituye la gran capacidad de los jóvenes para relacionarse y conjugar acciones comunes que fortalecen su convivencia. La tecnología de la comunicación ha impactado sensiblemente en la creación de este capital social.

En todo este contexto, es indispensable que se utilicen, diseñen y se construyan los espacios deportivos y de esparcimiento necesarios para que las y los jóvenes obtengan lo que desean para su realización personal, su supervivencia y su convivencia.

Las instituciones educativas, el gobierno y la sociedad tienen un papel importante para fomentar las

actividades deportivas y coadyuvar en una mayor convivencia entre los jóvenes, la unidad familiar y fortalecer el núcleo comunitario, a través de las cuales se preservan nuestras tradiciones, costumbres y sobre todo gran parte de nuestros valores morales. Pero también atender el tema económico requiere atención para generar empleo temporal que permita un ingreso y puedan continuar con su proceso educativo y evitar la deserción escolar y en el mejor de los casos, brindar los apoyos necesarios en la constitución de pequeñas empresas que les generen un ingreso.

En el ámbito deportivo se tiene una importante infraestructura para la atención a su demanda. Sin embargo, se requieren proyectos integrados como las villas deportivas con todas las disciplinas y espacios complementarios para la realización de competencias deportivas regionales, nacionales e internacionales de calidad.

También se requiere el apoyo suficiente para los deportistas destacados y de alto rendimiento con becas y suficientes entrenadores en todas las disciplinas deportivas ya que, en muchas ocasiones, los atletas y deportistas destacados y con mucho potencial, tienen que buscar apoyos en otras instancias o autofinanciarse.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SELECCIONADA Y REGISTRADA EN EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



Fuente: Elaboración Propia. INEGI Anuario Estadístico 2014.



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El concepto de la seguridad humana que define la ONU a través del PNUD, consiste en salvaguardar de amenazas graves y generalizadas, la esencia vital de todas las vidas humanas, de forma que se encumbren las libertades humanas y la plena realización del ser humano.



La aplicación del concepto de seguridad humana se centra en cuatro los principios: Centrada en las personas, donde son el centro de análisis y se consideran las condiciones que amenazan la sobrevivencia, medios de vida y dignidad; Amplias, implica la comprensión de una gama amplia de amenazas y de sus diferentes posibles causas relacionadas con la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, la seguridad personal, comunitaria y política; Específicas para cada contexto, son soluciones que están incorporadas en la realidad local y basadas en las necesidades, vulnerabilidades y capacidades efectivas de los gobiernos y las personas y; Orientadas a la prevención, cuando sea posible, prevenir amenazas actuales y futuras.

La seguridad humana integra tres libertades: Libertad del miedo, implica proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física; Libertad de la miseria, se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida y; Libertad para vivir con dignidad, se refiere a la protección y al empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión.



La aplicación del concepto de seguridad humana parte resultado de un marco normativo basado en dos estrategias que se refuerzan mutuamente. La protección, que consiste en las estrategias para resguardar a las personas de las amenazas y El empoderamiento: son las estrategias que habilitan a las personas para sobreponerse de las situaciones difíciles. En este contexto, mi gobierno considera a la seguridad humana como una aspiración superior que permitirá integrar diferentes políticas y estrategias a fin de generar y más oportunidades para la población, de tal manera que este enfoque normativo se traduce en el segundo eje estratégico del plan.





Objetivo General

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

2.1 Derechos humanos

Objetivo específico: Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, conforme a los estándares y criterios internacionales.

2.1.1 Institucionalizar el enfoque de derechos humanos

- Fortalecer el marco institucional y la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos en la Secretaría General de Gobierno.
- Fortalecer la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Promover y difundir el Programa Estatal de Derechos Humanos.
- Generar acuerdo institucional en el COPLADEZ para la planeación y presupuestación con enfoque de Derechos Humanos.
- Impulsar la revisión de los programas y proyectos de las dependencias y entidades para garantizar la inclusión del enfoque en derechos humanos.
- Generar mecanismos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de derechos en todos los niveles.
- Diseñar políticas públicas regionales para garantizar los derechos de grupos vulnerables.
- Establecer mecanismos de colaboración con los municipios para la garantía de los derechos humanos en su territorio.

2.1.2 Promover la cultura de derechos humanos

- Organizar un programa de difusión de Derechos Humanos en todos los niveles de la sociedad.
- Promover talleres de capacitación a personal vinculado con la definición de políticas públicas para incorporar el enfoque de derechos humanos.
- Establecer sistemas de indicadores para medir el cumplimiento en la garantía de los derechos humanos.
- Acordar con las instancias privadas y medios de comunicación la difusión de los derechos humanos.

2.1.3 Garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños adolescentes, jóvenes,

mujeres y adultos mayores

- Fortalecer el Sistema del Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Establecer mecanismos institucionales para el seguimiento del ejercicio y goce de los derechos de los jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Fortalecer los mecanismos para aplicar la Estrategia Estatal de Prevención de Embarazos en niñas y adolescentes.
- Garantizar el enfoque de derechos humanos en los programas y presupuestos de las dependencias y entidades que atienden a las niñas, niños y adolescentes.
- Asegurar que los programas dirigidos a las mujeres y a los adultos mayores contemplen recursos orientados al cumplimiento de los derechos de estos grupos de población.

2.2 Pobreza y desigualdad

Objetivo Específico: Reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.

2.2.1 Implementar programas de reducción de la Pobreza en todas sus dimensiones

- Fortalecer el ingreso familiar.
- Desarrollar programas interinstitucionales que garanticen el derecho a la alimentación de las niñas y niños en situación de pobreza y que estimulen hábitos alimenticios saludables.
- Contribuir a erradicar la desnutrición y la obesidad.
- Financiar Proyectos Sociales Productivos.
- Capacitar para desarrollar cultura empresarial.
- Acompañar y evaluar los proyectos productivos.
- Actualizar el marco normativo para garantizar la continuidad de los Programas Sociales.
- Elaborar convenios de coordinación interinstitucional para garantizar el suministro y aprovechamiento de los programas alimenticios en instituciones educativas.
- Impulsar la producción de autoconsumo mediante huertos y granjas familiares en comunidades de pobreza extrema.
- Promover los programas sociales con un enfoque que garantice que el gasto para los pobres sea anti-cíclico y de apoyo universal.
- Implementación del programa hambre cero en Zacatecas.

2.2.2 Impulsar la inversión pública para ampliar la

infraestructura social

- Garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social, atendiendo de manera prioritaria a la población que más lo requiere.
- Dotar con servicios básicos de calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria.
- Generar las condiciones para la reactivación y mantenimiento de espacios de infraestructura social ya existentes.

2.2.3 Implementar el Sistema Estatal de Evaluación de la Política Social

- Promover la creación del Consejo Estatal de Evaluación en el marco del Sistema de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.
- Promover sinergias institucionales para el financiamiento de investigaciones en materia social y evaluación de los programas.

2.2.4 Impulsar la economía social

- Generar condiciones necesarias para que todas las acciones que se realicen en torno a la operación de programas productivos no se den de manera aislada.
- Impulsar estrategias para la implementación de banca social o solidaria y redes de comercios solidarias.
- Impulsar la organización social comunitaria en empresas sociales, de producción y consumo colectivo.
- Promover capacitaciones a las organizaciones para incrementar su capacidad técnica y de gestión con fines comunitarios.
- Impulsar corredores de economía social regionales.

2.3 Cohesión social

Objetivo Específico: Generar políticas públicas que contribuyan a la recomposición del tejido social como medio para reducir amenazas que provocan la división social.

2.3.1 Promover redes de intercambio social

- Participación de las comunidades en las decisiones comunitarias.
- Promover la participación de las comunidades en los presupuestos participativos.
- Fomentar el rescate de las tradiciones comunitarias.

2.3.2 Reducir las brechas de marginación

- Reducir las brechas de marginación entre comunidades y municipios.

- Convenir recursos en los tres niveles de gobierno para reducir las brechas de marginación con un enfoque de descentralización y participación comunitaria.

2.3.3 Convivencia social para el progreso de nuestras comunidades

- Fomentar la participación activa de la sociedad en la Cruzada Nacional de Valores.
- Fomentar los valores en las familias de Zacatecas.
- Fortalecer el marco normativo local de convivencia escolar para prevenir las adicciones en escuelas y comunidades.
- Impulsar protocolos para la prevención de adicciones, violencia y de prevención de embarazo en el ámbito escolar y comunitario.
- Impulsar en las colonias populares actividades de lectura, artísticas y culturales como pintura, diseño de murales y fachadas.
- Promover con la iniciativa privada acciones de colaboración en actividades de rehabilitación física y equipamiento de espacios comunitarios en sitios de interés para ellos.

2.4 Salud y bienestar

Objetivo Específico: Fortalecer las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana igualitaria para garantizar una vida sana que promueva el bienestar de todos los zacatecanos en todas las edades.

2.4.1 Garantizar que las y los zacatecanos tengan acceso efectivo a los servicios de salud

- Destinar y gestionar mayores recursos ante la federación para ampliar la provisión de servicios de salud pública de calidad y prestar atención integral que requiere la población zacatecana.
- Impulsar la ampliación y mantenimiento de infraestructura física de salud existente.
- Impulsar la creación de infraestructura médica en las comunidades más marginadas.
- Avanzar en la consolidación del Sistema Universal de Salud, a través de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial.
- Promover el uso de tecnologías de la información y métodos de atención médica a distancia para ampliar la cobertura de servicios de salud (telemedicina y robots teledirigidos).
- Lograr la organización adecuada para prestar atención integral a la salud, para que no exista desabasto de medicamento.





2.4.2 Garantizar el acceso integral a la salud de la mujer

- Fortalecer la cobertura de los programas de salud materno-infantil, especialmente en comunidades donde no cuenten con servicios de salud.
- Promover programa para atender la salud integral de las mujeres.
- Fortalecer la detección oportuna y el control de las enfermedades de transmisión sexual, promoviendo una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.
- Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama y de cáncer cérvico-uterino.
- Fomentar en las mujeres hábitos saludables a edades más tempranas para prevenir problemas de salud en la vejez.

2.4.3 Mejorar la calidad, eficiencia y coordinación sectorial en la prestación de servicios de salud

- Impulsar la inversión en capital humano, investigación y desarrollo de nuevas prácticas de atención a la salud.
- Promover leyes y regulación que aseguren la calidad de los servicios de salud, que se proveen en instituciones públicas y privadas, con base en el reconocimiento de los derechos humanos.
- Promover mecanismos de uso racional de los recursos utilizados en el sector salud haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y organismos públicos dedicados a la salud.
- Consolidar una gestión efectiva y eficaz para ofrecer servicios de primer y segundo nivel de calidad.
- Mejorar la referencia y contra referencia de pacientes entre los distintos niveles de atención. Fortaleciendo las redes integrales de salud.
- Mejorar la calidad y calidez de la alta atención con un verdadero sentido humano.
- Impulsar el diseño y operación de programas y acciones con enfoque intercultural de salud.

2.4.4 Promover la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades

- Avanzar hacia la aplicación de un enfoque de inteligencia epidemiológica, que permita anticipar y prever situaciones de riesgos en la población.
- Ampliar los programas de prevención y detección de enfermedades con oportunidad.
- Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones, en particular las enfocadas a los jóvenes.

- Promover programas de educación de la salud, física y mental, en particular a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad.

- Implementar las leyes, normas y programas que promuevan el combate a la obesidad.

- Promover la atención de enfermedades y patologías psicosomáticas.

- Garantizar la accesibilidad de los servicios básicos de la salud a las personas en situación de vulnerabilidad, con apoyo diferenciado a personas adultas mayores, con discapacidad, pertenecientes a la comunidad LGTB, migrantes, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- Fortalecer los programas para una detección oportuna de cáncer de próstata, diabetes e hipertensión.

- Impulsar las acciones de regulación y de vigilancia de bienes y servicios para reducción de riesgos sanitarios.

2.4.5 Fortalecer las acciones orientadas a la inocuidad y sanidad alimentaria

- Ampliar la vigilancia para la verificación en la prestación de servicios alimentarios públicos y privados.

- Verificar la calidad sanitaria del agua para consumo humano.

2.5 Seguridad Pública

Objetivo Específico: Disminuir la incidencia delictiva en el estado de Zacatecas para contribuir a una cultura de paz en todos los niveles.

2.5.1 Fortalecer la infraestructura y los mecanismos de actuación y colaboración de las funciones de seguridad pública

- Consolidar la profesionalización de cuerpos policiales con enfoque de derechos humanos.

- Incrementar los sistemas de inteligencia y video vigilancia.

- Impulsar capacitación de policías preventivos, para eficientar los trabajos de los ministerios públicos.

- Crear un circuito de video vigilancia en colonias populares conectado al 911.

- Promover el funcionamiento del área de Control Interno.

2.5.2 Impulsar la prevención de la violencia y delincuencia en el Estado

- Desarrollar y operar el Programa Estatal para la Prevención del Delito.

- Generar información geográfica del comportamiento de los delitos en la entidad para su prevención.

- Promover el acercamiento de los elementos de seguridad pública a la sociedad, otorgando conferencias en escuelas (programa policía amigo).
 - Impulsar un programa interinstitucional de prevención de la drogadicción.
 - Promover cursos de capacitación de prevención del delito e integración de grupos de apoyo en las colonias (participación ciudadana).
 - Promover programa de atención a víctimas de la delincuencia.
 - Impulsar castigos más ejemplares.
- 2.5.3 Promover la readaptación y reinserción de individuos
- Modernizar y dignificar los centros penitenciarios.
 - Aplicar a las personas privadas de la libertad un nuevo modelo integral para reinserterlas a la sociedad.
 - Implementar programas que incrementen las redes de apoyo a los internos.

2.6 Acceso a la Justicia para Todos

Objetivo Específico: Facilitar el acceso a la justicia a la población del Estado.

2.6.1 Consolidar el nuevo sistema de justicia penal

- Realizar cambios y adecuaciones a los modelos de gestión y de trabajo de las unidades de investigación y control de procesos.
 - Incrementar el personal de policías ministeriales, capacitados y de confianza.
 - Incrementar las salas de justicia en todos los niveles.
 - Consolidar el servicio profesional de carrera policial, orientado a dignificar su trabajo e imagen.
 - Establecer protocolos de actuación del ministerio público, peritos profesionales y técnicos, policías, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa que reduzca la violación de derechos humanos.
 - Establecer un sistema de reconocimientos a los servidores públicos que apliquen de manera efectiva el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial y de sanciones.
 - Intensificar las campañas de información a la población sobre la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.
 - Alentar la denuncia de los delitos de los fueros federal y común.
- 2.6.2 Promover el acceso inclusivo a la justicia
- Garantizar a la población el acceso a las

instancias de procuración de justicia.

- Fortalecer los mecanismos de mediación ante conflictos, accesibles a grupos vulnerables, especialmente a las mujeres, los discapacitados y personas de escasos recursos económicos.
- 2.6.3 Fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres
- Promover la creación de nuevos centros regionales de justicia para las mujeres.
 - Fortalecer el Sistema de Justicia para las Mujeres.
 - Revisar el Marco Normativo para evitar duplicidades en la atención de violencia contra las mujeres.
 - Promover la profesionalización de las y los operadores de los Centros de Justicia para las mujeres en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

2.7 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Objetivo Específico: Institucionalizar la transversalidad de género en las políticas públicas del gobierno.

2.7.1 Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal

- Fortalecer el Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado.
- Elaborar y difundir el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas.
- Promover programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres para incrementar su capacidad jurídica.
- Promover la armonización legislativa para garantizar la instalación y operación de los institutos municipales de las mujeres.
- Crear comités de Igualdad de Género al interior de las instancias estatales.
- Generar bases de datos de información política, económica, social, laboral, de justicia, entre otros, para revisar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Implementar el Modelo de Igualdad de Género con enfoque a Derechos Humanos.
- Formular los programas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Implementar procesos de reeducación de las servidoras y los servidores públicos, involucrados en la definición de las políticas públicas con el fin de que las diseñen e implementen con enfoque de igualdad de género.
- Establecer políticas públicas con perspectiva



Centro de Justicia para las Mujeres



de género para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

- Promover la armonización legislativa en materia de igualdad entre los géneros y violencia contra las mujeres.

2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

- Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.
- Elaborar y difundir el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

• Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.

- Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia.
- Promover cambios en el Código Penal para hacer efectivo los derechos de las mujeres.
- Implementar, desde la primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.

• Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género.

• Promover la publicación de bando de policía y buen gobierno con perspectiva de género.

2.7.3 Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública

• Generar opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres.

• Asegurar el enfoque de género en las Reglas de Operación de los programas de financiamiento de proyectos productivos.

• Revisar los programas de apoyos a productoras y ejidatarias para garantizar la perspectiva de género.

• Apoyar a las mujeres emprendedoras o empresarias con especial énfasis a mujeres rurales e indígenas.

• Implementar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.

2.8 Oportunidades para las y los jóvenes

Objetivo Específico: Impulsar a la juventud para que desarrollen sus vocaciones y ampliar las opciones para potencializar el desarrollo.

2.8.1 Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo,

social y cultural

- Promover la creación del Instituto de Juventud.
- Generar oportunidades de mayor igualdad para los jóvenes en la educación y el mercado de trabajo.

• Ampliar los espacios de participación de la juventud, para entablar el dialogo con los jóvenes y facilitar su participación en la formulación en las políticas estatales.

• Incentivar la producción artística y cultural.

• Contribuir a la reducción del abandono escolar prematuro.

• Promover esquemas de aprendizaje no formal.

• Generar apoyos para el acceso a los servicios de cuidado infantil para las parejas de padres.

2.8.2 Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud

• Establecer convenios de colaboración para promover programas de atención integral a la juventud (salud, alimentación, deporte, recreación y cultura).

• Establecer mecanismos al interior de COPLADEZ para coordinar y dar seguimiento a los programas destinados a la juventud.

• Fomentar oportunidades de estudio y formación en el extranjero para los jóvenes.

• Estimular el emprendimiento entre los jóvenes.

• Impulsar la creación y el apoyo a las organizaciones y centros juveniles como instrumento de inclusión.

• Promover acciones para garantizar el acceso a servicios de calidad (transporte, sanidad, inclusión digital, servicios sociales).

2.9 Gobierno promotor de la inclusión de las personas con discapacidad

Objetivo Específico: Incluir a las personas con discapacidad en la vida social y productiva del estado.

2.9.1 Impulsar la inclusión de hombres y mujeres con discapacidad al desarrollo cultural, académico, productivo y social en el Estado

• Promover la creación del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas.

• Mejorar la respuesta educativa con equidad.

• Promover con el sector empresarial y gubernamental la adecuación de espacios y la inclusión laboral de personas con discapacidad.

• Formalizar una Comisión de Participación Interinstitucional y elaborar un Programa Estatal de

Atención a la Discapacidad.

- Garantizar la difusión de la información de programas.
- Fomentar la capacitación y promoción de la prevención de accidentes, precaución para todos.
- Generar las condiciones para propiciar la inclusión educativa desde preescolar, hasta nivel superior.
- Impulsar la incorporación de personal especializado en las escuelas para identificación de personas con discapacidad.
- Disponer de traductores dentro del Gobierno del Estado para la atención de la ciudadanía con discapacidad.
- Gestionar con el sector comercial y de servicios tarjetas de descuento.
- Promover la incorporación de una persona con discapacidad en cada una de las presidencias municipales, para destaque y que sea el enlace de la subsecretaría de inclusión.

2.9.2 Incrementar el diseño y la accesibilidad universal

- Elaborar un programa de diseño y accesibilidad universal.
- Promover adecuaciones de accesibilidad y transporte.

2.9.3 Instalar centros de rehabilitación y centros geriátricos en los municipios del Estado

- Impulsar la creación de centros de rehabilitación en municipios.
- Crear estancias para abuelas y abuelos con servicios recreativos, médicos y de alimentación.

2.9.4 Impulsar el derecho al cuidado

- Poner en marcha la Estrategia Interinstitucional Derecho al Cuidado.

2.10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes

Objetivo Específico: Garantizar la inclusión plena de la comunidad migrante en el desarrollo económico, político, cultural y social de Zacatecas.

2.10.1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes

- Promover la seguridad social para migrantes.
- Fortalecer los lazos de vinculación con los migrantes y sus familias.
- Difundir y fortalecer las acciones de la Secretaría del Zacatecano Migrante.

- Promover el derecho a la identidad, fortaleciendo a los zacatecanos en el exterior.

- Impulsar la sensibilización sobre la migración en tránsito.

- Elaborar diagnóstico estatal de identificación de las causas migración y problemáticas que enfrentan al migrar.

2.10.2 Fortalecer los programas y mecanismos de cooperación con la comunidad migrante para promover su reinserción económica y social

- Generar y dar seguimiento a empleos para migrantes de retorno.
- Promover fondos de inversión para proyectos.
- Promover la creación de vinculación con estudiantes en el extranjero, para intercambios estudiantiles, investigación y elaboración de proyectos.

- Elaborar un estudio prospectivo que defina escenario de futuro para enfrentar la contingencia de repatriaciones por causa de la nueva política interior de Estados Unidos.

- Elaborar el programa estatal emergente para apoyar a migrantes repatriados y de retorno.

2.10.3 Promover la inversión productiva de las remesas

- Generar opciones productivas para la inversión de remesas.
- Creación de plataforma en línea para la recepción de propuestas de proyectos productivos.

2.11 Cultura física y deporte

Objetivo Específico: Promover la cultura física y el deporte en la población del estado.

2.11.1 Desarrollar el deporte de alto rendimiento

- Apoyar de manera integral a los deportistas de alto rendimiento.
- Mejorar el desempeño de los deportistas de alto rendimiento en competencias y eventos deportivos.
- Promover la capacitación y especialización de entrenadores y técnicos deportivos.

2.11.2 Incrementar las actividades físicas y deportivas

- Fomentar las actividades físicas y deportivas en los espacios educativos.
- Promover la práctica del deporte y la activación física en los diversos sectores de la población.





- Promover la cultura de la salud a través de la activación física y el deporte.
- 2.11.3 Incentivar el uso de la infraestructura deportiva como espacio de convivencia para contribuir a la cohesión social e integración familiar
- Mejorar, conservar y ampliar la infraestructura física para el deporte y la recreación.
 - Implementar un programa para promover el uso de la infraestructura deportiva existente.
 - Fomentar la convivencia familiar a través del deporte y cultura física en los espacios deportivos de la entidad.

METAS



DERECHOS HUMANOS

- Lograr al 2021 que el 100% de los programas estatales se integren con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.
- Implementar un Programa de Difusión Estatal en Derechos Humanos.
- Atender a 328,250 jóvenes en pláticas, talleres y cursos en diferentes escuelas del estado.
- Actualizar anualmente la agenda de la participación política para promover la igualdad de género.
- Incorporar al 2021, el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el 100% de los programas estatales y municipales que atienden este sector de la población.
- Aprobar y pagar de manera puntual el 100% de las pensiones y jubilaciones que se soliciten por parte de los derechohabientes y sus familiares beneficiarios.



POBREZA Y DESIGUALDAD

- 625,500 personas recibirán desayunos fríos y calientes al final del quinquenio.
- Disminuir a 43% el porcentaje de pobreza en el Estado.
- Disminuir a 4% el porcentaje de pobreza extrema en el Estado.
- Entregar 1'400,000 apoyos escolares.
- Otorgar 30 mil estímulos escolares a estudiantes de escasos recursos.
- Cubrir el 70% de la población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación a través de la instalación de huertos familiares para el autoconsumo de las familias.
- Construcción y equipamiento o rehabilitación de 120 comedores comunitarios.
- Construcción y adecuación de 47 centros de desarrollo humano en el estado.
- Ubicar a la entidad por encima del promedio nacional en el índice de monitoreo y evaluación según entidad federativa del CONEVAL.
- Contribuir a la economía familiar de los grupos vulnerables, mediante la capacitación de diferentes oficios a 16,950 personas durante este quinquenio.
- Otorgar 15,000 créditos para proyectos productivos.



COHESIÓN SOCIAL

- Reducir las brechas de marginación de los municipios que se encuentran por debajo de la media estatal.
- Operar 58 centros de desarrollo humano.



SALUD Y BIENESTAR

- Brindar los primeros auxilios asistenciales en salud a 268,000 personas al final del quinquenio.
- Incrementar el número de camas por cada mil habitantes a 0.8 lo que nos posicionaría arriba de la media nacional.
- Mantener por debajo de la media nacional, la razón de mortalidad materna en la entidad.
- Disminuir los nacimientos atendidos en un año por cesárea; manteniéndose por debajo de la media nacional, este indicador que valora de manera indirecta la calidad de la atención gineco-obstétrica.
- Incrementar el porcentaje de vacunación en el sector logrando una cobertura del 100%.
- Incrementar el porcentaje por encima de la media nacional de muestras verificadas de agua potable, buscando como mínimo un cumplimiento del 93%.



- Certificar en cinco años a 375 policías, para alcanzar la meta de 1,000 policías certificados.
- Instalación de 230 puntos de cámaras de vigilancia en el Estado.
- Instalar 58 consejos ciudadanos de seguridad pública.



ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS

- Del total de denuncias registradas en los módulos de atención temprana de la PGJEZ en el año, canalizar el 80% a medios alternativos de justicia.
- Desahogar el 70% anual los dictámenes periciales solicitados por los agentes del ministerio público.
- Atender a 35,000 personas con asesoría jurídica.
- Impulsar que el 60% de los casos presentados por mujeres se resuelvan por sentencias sustentadas en instrumentos de derechos humanos de las mujeres.



IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Implementar el modelo de igualdad en el 100% de las dependencias.
- Elaborar y difundir el programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Impulsar que el 40% de los espacios de toma de decisiones sean ocupados por mujeres.

OPORTUNIDADES



JÓVENES



Gobierno promotor de la inclusión de las personas con discapacidad

- Elaborar y operar el Programa Estatal de la Juventud.
- Atender de manera integral al 20% de la población de jóvenes de 12 a 29 años de edad con diferentes programas institucionales.



VINCULACIÓN CON LAS Y LOS ZACATECANOS RADICADOS EN OTRAS LATITUDES

- Fortalecer la cohesión de zacatecanos migrantes en otras latitudes, incrementando un 40% los programas dirigidos a ellos.
- Realizar 3 talleres anuales de difusión de derechos humanos de los migrantes en 3 sedes de federaciones de clubes.
- Incrementar a más del 50% la atención a los zacatecanos repatriados en los programas de migrantes.
- Elaborar el programa estatal emergente para apoyar a migrantes repatriados y de retorno.



CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

- Mejorar en 6 posiciones en el medallero general de la Olimpiada Nacional.
- Alcanzar un nivel de eficiencia de 20 puntos en la participación de los deportistas zacatecanos en los eventos deportivos oficiales.
- Aumentar en un 100% la cantidad de deportistas que conforman la reserva estatal del deporte.
- Incrementar en un 148% el número de personas que participan de manera regular en los programas del deporte social implementados por el estado.
- Instalar y operar 120 centros deportivos en diversos municipios de la entidad, cumpliendo con las normas de atención y funcionamiento establecidas.
- Mantener un promedio de utilización del 95% de la capacidad de las instalaciones deportivas estatales.
- Incrementar en un 46% la cantidad de personas que utilizan las instalaciones deportivas estatales para fines de activación física regular y práctica deportiva sistemática.